

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

1842 *CONSTRUCCIONES LIGER SC*
FERNANDO ESPEJO LIGER

El Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 207/09, dimanante de los autos 1040/08, a instancia de Jesús Manuel Perejón contra Construcciones Liger SC y Fernando Espejo Liger, en la que con fecha 17 de enero de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad Construcciones Liger SC y Fernando Espejo Liger en situación de insolvencia por el principal de 5.346,18 euros, más 1.069 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110002984-1